



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Solano Caquetá, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRÁMITE CIVIL No. 016

REF:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO: NELSON CALDERÓN MOLINA
DEMANDADO: ALBA LUZ BECERRA CALDERON
RADICADO: 187564089001 2020-00015-00

Vista la anterior liquidación de costas presentada por secretaria, téngase por aprobada conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez

	DISTRITO JUDICIAL DE SOLANO JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SOLANO- CAQUETÁ.
	ESTADO VIRTUAL N° <u>024</u>
	El día de hoy, 13 de mayo de 2021, notifico el anterior auto por estado.
	DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ Secretaria
	www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

Firmado Por:

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Código de verificación:
607e5bf80adb712868d27743fbb4d8aa2f1d037ce27db1de2b5f845eb5efe7b

Documento generado en 12/05/2021 08:12:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>